

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria referente al concurso para proveer la plaza de Viceinterventor de Fondos.

Se convoca concurso entre Interventores de Fondos de Administración Local para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor vacante en esta Corporación. La plaza está dotada con la siguiente retribución anual: 103.600 pesetas de sueldo base y retribución complementaria, 120.000 pesetas de gratificación obligatoria, dos pagas extraordinarias de 8.600 pesetas cada una y demás emolumentos legalmente establecidos.

Los interesados deberán presentar las instancias y abonar los derechos en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bien directamente en las oficinas del Registro Municipal o por alguno de los procedimientos del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases completas que regirán el concurso son las publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 170, de 28 de julio de 1972.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.730-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 146 de fecha 27 de junio del corriente año, publica las bases integradas que han de regir el concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 21 de la Ley 108/63, de 20 de julio, modificados por Decreto-Ley 23/1969, de 16 de diciembre, con derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que establecen las disposiciones vigentes, en cuantía base anual de 103.900 pesetas.

Podrán tomar parte todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Deberá acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derechos. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 5 de julio de 1972.—El Alcalde.—4.837 F.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón (Guipuzcoa) referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos Municipales.

En relación con la oposición convocada para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, se hacen públicos los siguientes extremos:

1.º Se ha otorgado carácter definitivo a la declaración provisional de aspirantes admitidos que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 de mayo de 1972 y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de junio de 1972 por no haberse formulado reclamaciones contra la misma.

2.º La composición del Tribunal calificador de la oposición será el siguiente:

Presidente: Don Pedro Basterrechea Varela, Alcalde Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Mondragón o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales:

Don José María Muñoz-Baroia, Arquitecto, en representación de la Dirección General de A. L.

Don Angel Ríos Gómez, Arquitecto, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Jorge Caballero Bustamante, Arquitecto, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro.

Don Juan Santos López Antón, Secretario del ilustrísimo Ayuntamiento de Mondragón, o funcionario en quien delegue.

Secretario: Don Ignacio Iraeta Ayani, Oficial del ilustrísimo Ayuntamiento de Mondragón.

3.º Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para lo que se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial de este ilustrísimo Ayuntamiento el día 9 de septiembre de 1972, a las doce horas.

Mondragón, 26 de julio de 1972.—El Alcalde Presidente.—5.169-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso para provisión de la plaza de Subinspector Jefe de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 149, de 30 de junio de 1972 aparece publicada la convocatoria de concurso-oposición para provisión en propiedad de la plaza de Subinspector Jefe de la Policía Municipal, entre quienes estén en posesión de la jerarquía militar de Jefe de cualesquiera de las Armas o Cuerpos del Ejército de Tierra en situación de activo, servicios civiles, expectativa o en reserva, requiriéndose dedicación al cargo de Jefe de la Policía Municipal.

La plaza de referencia tiene asignado el grado retributivo 18, correspondiéndole un emolumento básico anual de 83.240 pesetas, las dos pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad y demás retribuciones que legalmente sean de aplicación.

Los ejercicios de la oposición, que consta de dos partes, se desarrollarán con arreglo al programa contenido en el anexo número 1 de la convocatoria.

Las solicitudes para participar en el concurso-oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en la convocatoria, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, que se puntuará con arreglo a la escala contenida en el anexo número 2 de la convocatoria.

Oviedo, 4 de julio de 1972.—El Alcalde-Presidente.—4.826-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz referente a la convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnica Administrativa Común.

En el número 79 del «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 3 de julio del corriente año, se publica la convocatoria y bases, para proveer en propiedad mediante oposición libre, de dos plazas de oficiales de la Escala Técnica Administrativa Común, con título superior, de este excelentísimo Ayuntamiento. Dichas plazas están dotadas con los haberes correspondientes al grado 11, señalados en el Decreto-Ley 23/1969, de 16 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local; es decir, sueldo base de 50.000 pesetas y retribución complementaria de 17.000 pesetas, indemnización por residencia y demás emolumentos legales.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puerto de la Cruz, 7 de julio de 1972.—El Alcalde, 4.905-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión mediante concurso libre, de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, especialidad en tráfico y transportes urbanos.

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 149, de 1 de julio, publica convocatoria para la provisión mediante concurso libre, de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, especialidad en tráfico y transportes urbanos, en la plantilla municipal de este excelentísimo Ayuntamiento; plaza clasificada con el grado 18, cuantía 70.000 pesetas anuales y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales, gratificación del 250 por 100 sobre el sueldo consolidado y 8.000 pesetas mensuales de gratificación por Jofatura. La edad ha de estar comprendida de los veintinueve a los cuarenta y cinco años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de julio de 1972.—El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—4.906-E.